



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-MXL-FAISMUN-009-2026

### ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, correspondiente al procedimiento por Licitación pública número **LP-MXL-FAISMUN-009-2026**, dentro de los recursos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2026), relativo a los trabajos de:

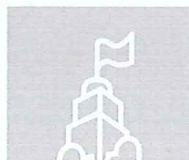
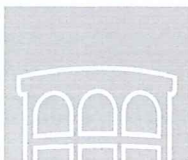
#### **"REHABILITACIÓN DE AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, DE CALLE MARIANO ESCOBEDO A CALLE MÉXICO, COLONIA SECCIÓN PRIMERA, MEXICALI, B.C.; REHABILITACIÓN DE CALLE MARIANO ESCOBEDO, DE AV. ZUAZUA A AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COLONIA SECCIÓN PRIMERA, MEXICALI, B.C."**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:00 horas del día 25 de junio de 2026, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 17 de junio del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y para conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California., los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación del Director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y para proceder de conformidad con el artículo 45 en su penúltimo y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Atendiendo lo anterior se hizo saber a los presentes el resultado de la revisión cualitativa de esta dependencia convocante, mediante la lectura del dictamen base de fallo; declarándose como concursante seleccionado para ejecutar la obra objeto de este procedimiento a: **CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.** Por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número LP-MXL-FAISMUN-009-2026, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$21,698,391.91 m.n. (veintiún millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos noventa y un pesos 91/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS  
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

Página 1 de 5



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-MXL-FAISMUN-009-2026

garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y fue considerada como la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.

El **importe del contrato** será por un monto de **\$23,434,263.26 m.n. (veintitrés millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 26/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, otorgándose una primera asignación por la cantidad de **\$23,196,230.87 m.n. (veintitrés millones ciento noventa y seis mil doscientos treinta pesos 87/100 moneda nacional)** incluye el impuesto al valor agregado. Desglosándose como se muestra en la siguiente tabla:

| NO.     | OBRA/DESCRIPCION                                                                                                                   | CONTRATADO       | ASIGNADO         | ANTICIPO<br>(30% ASIGNADO) |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|----------------------------|
| 1       | REHABILITACIÓN DE AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, DE CALLE MARIANO ESCOBEDO A CALLE MÉXICO, COLONIA SECCIÓN PRIMERA, MEXICALI, B.C. | \$ 18,411,960.29 | \$ 18,173,927.90 | \$ 5,452,178.37            |
| 2       | REHABILITACIÓN DE CALLE MARIANO ESCOBEDO, DE AV. ZUAZUA A AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COLONIA SECCIÓN PRIMERA, MEXICALI, B.C.   | \$ 5,022,302.97  | \$ 5,022,302.97  | \$ 1,506,690.89            |
| TOTALES |                                                                                                                                    | \$ 23,434,263.26 | \$ 23,196,230.87 | \$ 6,958,869.26            |

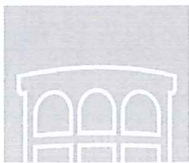
La presente acta surte para: **CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.** Efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a:

**Primero.-** A presentar a más tardar el día 30 de junio de 2026, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$2,343,426.33 m.n. (dos millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiséis pesos 33/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, y la **garantía de anticipo** por un monto de **\$6,958,869.26 m.n. (seis millones novecientos novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 26/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, en el entendido de que el anticipo correspondiente se pagará, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía y la documentación COMPLETA para el trámite, así como lo indicado en los artículos 44 fracción II, III y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 31 de su Reglamento.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha de fallo, se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 57 fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la cual cita lo siguiente:

*II.- Cuando el contratista no entregue la garantía de los anticipos dentro del plazo señalado en el Artículo 44 de esta Ley, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar la obra en la fecha establecida originalmente.*

**Segundo.-** A firmar el contrato respectivo, el día 30 de junio de 2026, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS  
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

Página 2 de 5



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-MXL-FAISMUN-009-2026

Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California. Apercebido de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto y se hará acreedor a las sanciones que estipula la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

**Tercero.-** A iniciar los trabajos el día 06 de julio de 2026, los cuales tendrán una duración de 100 (cien) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 13 de octubre de 2026.

En apego a lo establecido en el artículo 44 fracción I segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el numeral 2.6.4 de las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas Para las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, las garantías presentadas por los licitantes no ganadores se devuelven en este mismo Acto de Fallo, de no haber asistido se hará de su conocimiento que podrán acudir a las oficinas de la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California para su entrega.

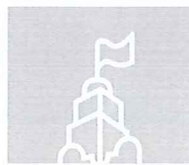
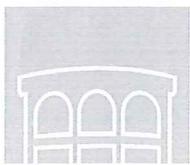
Así mismo, en apego a lo establecido en el artículo 43, Inciso h, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante la presente Licitación Pública serán devueltas transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, quien lo presidió, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 25 de junio de 2026.

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

  
\_\_\_\_\_  
**ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA**  
**COORDINADOR DE MESA TÉCNICA**



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS  
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

Página 3 de 5



GOBIERNO  
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

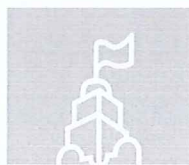
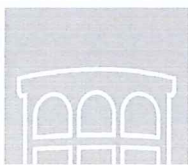
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LP-MXL-FAISMUN-009-2026

**LICITANTES:**

| NOMBRE DEL LICITANTE                                         | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE    |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.                   | <br>JESUS ALEJANDRO RUIZ RAZO       |
| GRUPO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, S.A. DE C.V. | <br>CITLALI MARGARITA MEJIA MERCADO |
| FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.    | NO SE PRESENTÓ                      |
| CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.                            | NO SE PRESENTÓ                      |
| GIPAAC INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.                   | NO SE PRESENTÓ                      |

**REPRESENTANTES INVITADOS:**

| NOMBRE DE LA DEPENDENCIA                                                  | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| SINDICATURA MUNICIPAL                                                     | <br>OCTAVIO GARCIA TIRADO        |
| TESORERÍA MUNICIPAL                                                       | <br>RICARDO ANTONIO LEMUS ROA    |
| COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM) | <br>FABIÁN ROBERTO PACHECO PÉREZ |
| REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS                      | NO SE PRESENTÓ                   |





GOBIERNO  
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

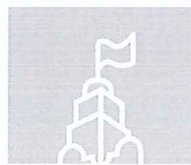
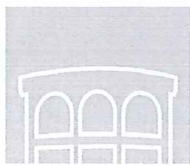
No. LP-MXL-FAISMUN-009-2026

**TESTIGOS SOCIALES:**

| NOMBRE DE LA DEPENDENCIA                                                                | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC) | NO SE PRESENTÓ                   |

AIO/LMNZ/aedr

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS  
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."